

La Conferencia Episcopal crea una comisión de trabajo sobre la actuación en delitos a menores

PÁGINA 5

Más de 500 jóvenes han peregrinado al santuario de Guadalupe

PÁGINA 11

Donativo:
0,30 euros.

AÑO XXXV. NÚMERO 1.515
28 de octubre de 2018

Padre nuestro

Publicación semanal del Arzobispado de Toledo

INFORME ANTE ALGUNAS INFORMACIONES DIFUNDIDAS EN LOS ÚLTIMOS MESES

La inmatriculación no es un privilegio, ni una apropiación de bienes ajenos

Nadie ha cuestionado la propiedad de los bienes de la Iglesia (ni siquiera quienes en otras épocas los desamortizaron) hasta el momento presente, en el que algunas instancias pretenden crear la ficción de que nunca se ha sabido a quién han pertenecido los templos, conventos u otros bienes de la Iglesia.



La capilla de la Descensión de la Catedral de Toledo ilustra hoy nuestra portada. Según la tradición, en este lugar, donde se encontraba la primera basílica visigoda de Santa María, san Ildefonso recibió la visita de la Virgen María en el siglo VII. La capilla conmemora este hecho. En ella, los visitantes pueden venerar la piedra en la que, según esta misma tradición, la Virgen posó sus pies. Junto a la capilla, a la izquierda, puede verse una columna que conserva una inscripción del siglo VI, que recuerda la fecha de la consagración de la basílica, en tiempos del rey Recaredo: el 13 de abril del año 587.

Desde tiempo inmemorial los lugares de culto han sido dominio incuestionado de la Iglesia y destinados a ese fin. Con la inmatriculación, la Iglesia, básicamente, se ha limitado a registrar sus bienes. El registro, por lo demás, no crea la propiedad sino que la refleja.

En las páginas centrales ofrecemos un completo informe, elaborado por la Delegación de Medios de Comunicación de la diócesis de Osma-Soria, que, ante la falsa polémica suscitada en algunos ámbitos, clarifica en qué consiste la inmatriculación y por qué la ha realizado la Iglesia, siempre conforme a la legalidad vigente.

PÁGINAS 6-7

PRIMERA LECTURA: JEREMÍAS 31, 7-9

ESTO dice el Señor: «Gritad de alegría por Jacob, regocijaos por la flor de los pueblos; proclamad, alabad y decid: «¡El Señor ha salvado a su pueblo, ha salvado al resto de Israel!». Los traeré del país del norte, los reuniré de los confines de la tierra. Entre ellos habrá ciegos y cojos, lo mismo preñadas que paridas: volverá una enorme multitud. Vendrán todos llorando y yo los guiaré entre consuelos; los llevaré a torrentes de agua, por camino llano, sin tropiezos. Seré un padre para Israel, Efraín será mi primogénito».

SALMO 125

El Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres.

Cuando el Señor hizo volver a los cautivos de Sion, nos parecía soñar:

la boca se nos llenaba de risas,
la lengua de cantares.

Hasta los gentiles decían:

«El Señor ha estado grande con ellos».
El Señor ha estado grande con nosotros,
y estamos alegres.

Recoge, Señor, a nuestros cautivos como los torrentes del Negueb.

Los que sembraban con lágrimas cosechan entre cantares.

SEGUNDA LECTURA: HEBREOS 5, 1-6

TODOSUMO sacerdote, escogido de entre los hombres, está puesto para representar a los hombres en el culto a Dios: para ofrecer dones y sacrificios por los pecados. Él puede comprender a los ignorantes y extraviados, porque también él está sujeto a debilidad. A causa de ella, tiene que ofrecer sacrificios por sus propios pecados, como por los del pueblo. Nadie puede arrogarse este honor sino el que es llamado por Dios, como en el caso de Aarón. Tampoco Cristo se confirió a sí mismo la dignidad de sumo sacerdote, sino que la recibió de aquel que le dijo: «Tú eres mi Hijo: yo te he engendrado hoy»; o, como dice en otro pasaje: «Tú eres sacerdote para siempre según el rito de Melquisedec».

EVANGELIO: MARCOS 10, 46-52

EN aquel tiempo, al salir Jesús de Jericó con sus discípulos y bastante gente, un mendigo ciego, Bartimeo (el hijo de Timeo), estaba sentado al borde del camino pidiendo limosna. Al oír que era Jesús Nazareno, empezó a gritar: «Hijo de David, Jesús, ten compasión de mí».

Muchos lo increpaban para que se callara. Pero él gritaba más: «Hijo de David, ten compasión de mí».

Jesús se detuvo y dijo: «Llamadlo».

Llamaron al ciego, diciéndole: «Ánimo, levántate, que te llama».

Soltó el manto, dio un salto y se acercó a Jesús.

Jesús le dijo: «¿Qué quieres que te haga?».

El ciego le contestó: «'Rabbuní', que recobre la vista».

Jesús le dijo: «Anda, tu fe te ha salvado».

Y al momento recobró la vista y lo seguía por el camino.

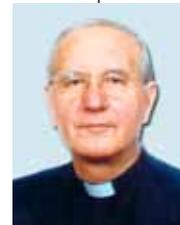
Nuestra propia historia

CLEOFÉ SÁNCHEZ MONTEALEGRE

En el camino hacia Jerusalén. Jesús se adelantaba a todos (Mc 10,32). *Ya veis que vamos camino de Jerusalén. Allí el Hijo del hombre... se burlarán de él, lo golpearán y lo crucificarán, pero al tercer día resucitará* (Mt 20,18-19). Comunicador único para predicar la Buena Nueva, se detenía en aldeas y en ciudades, ahora en Jericó, ciudad poderosa en comercio y abundante en ciudadanos, pero numerosa en pobres, a los que han condenado a la marginación los poderosos. Después en compañía de sus discípulos y demás gente, de nuevo en camino.

La gran oportunidad donde los gritos de auxilio se convierten en hosannas de comunicación. Bartimeo, como todos los ciegos, tenía el sentido del ciego que se entera de los sucesos ocultos a la vista, pero abiertos al espíritu. Con su cazo en la mano para la limosna, había aprendido salmos y genealogías de dónde vendría la salvación. No entraba en el camino, sino que permanecía en el borde, en la marginación y la marginación es excelente escuela de aprendizaje, si se lleva con esperanza. Belén, Nazaret, Hijo de David. Dios y Hombre. Se había aclarado en el alma la esperanza. Él no solo veía el paso lento de los transeúntes, más bien preveía. Es la ocasión de su vida. Ciego para siempre ¿por qué no esperar la visión temporal y eterna? El gentío solo reparó en el ciego, cuando éste comenzó su grito.

Hijo de David. Por este nombre llamó el ciego a aquel que pasaba... Jesús pasaba y él no desistía de suplicar a grandes voces misericordia. La muchedumbre le increpaba, pero él, por encima de las increpaciones del séquito, continuaba con su grito más poderoso que las regañinas:



Hijo de David, ten compasión de mí. Bueno es el Señor con el que en él espera, con el alma que lo busca (Lam 3,25). *Tengo un tiempo propicio para escucharte, un día en que vendré a tu ayuda para salvarte* (2 Cor 6,3). Ahora es la hora de la llamada, no se trata de un plañidero, es un ciego en confesión. *Llamadlo.*

Soltó el manto. «El Señor está allí y te manda llamar, salta con grande alegría y por correr mucho se le cayó la capa y no curó de ella, entendiendo que si él llegaba a aquel Señor que llamar lo mandaba, aunque llegase desnudo, tornaría vestido y enriquecido; y como él confió le acaeció» (M. Ávila, BAC III,723). Dio un salto cualitativo; situación de transición social, conversión personal creyendo en el Hijo de David, proyecto de creación nueva. *Anda, levántate y ponte en pie; me he aparecido a ti para hacerte mi servidor y para que des testimonio de haberme visto y de lo que aún tengo que mostrarte* (Hch 26,16) *¿Qué quieres? Maestro, que pueda ver. Anda tu fe te ha curado.* Esta historia de Bartimeo es nuestra propia historia. ¡Cuántos mantos hay que dejar! ¡Cómo estamos tan ciegos para seguir con nuestros apegos! El Maestro pasa por su camino. ¡Qué triste es permanecer al borde, y no acompañar a Jesús!

Lo seguía por el camino. Valga para estos días. Cada pisada es un recuerdo, cada mirada es una representación de nuestros difuntos. Cada uno en su memoria, con una oración sincera en el alma, con una flor en la mano y una lágrima en los ojos. No seamos ciegos más tiempo. Ya el consuelo brilla con nuevo fulgor porque Jesucristo es el sumo sacerdote, para representar a todos en el culto a Dios. El Señor ha estado grande con nosotros y sembrando entre lágrimas, ahora cosechamos entre cantares. ■

LECTURAS DE LA SEMANA. - **Lunes, 29:** Efesios 4, 32-5, 8; Lucas 13, 10-17. **Martes, 30:** Efesios 5, 21-33; Lucas 13, 18-21. **Miércoles, 31:** Efesios 6, 1-9; Lucas 13, 22-30. **Jueves, 1:** Solemnidad de Todos los Santos. Apocalipsis 7, 2-4. 9-14; 1 Juan 3, 1-3; Mateo 5, 1-12. **Viernes, 2:** Conmemoración de todos los difuntos. **Sábado, 3:** Filipenses 1, 18-26; Lucas 14, 1. 7-11. Misa vespertina del XXXI Domingo del tiempo ordinario.

ESCRITO SEMANAL DEL SR. ARZOBISPO

Permanecer fiel al Señor y a la Santa Madre Iglesia



Cada vez es más importante que los cristianos seamos cristianos. Llegar un momento en que o se es fiel a la gracia que hemos recibido en la Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía) como hijos de la Iglesia, o se vuelve uno cristiano mediocre, poco fiable y sin «convertir», como sal que pierde su sabor o luz que no alumbra. Somos hombres y mujeres que ha elegido el Espíritu Santo para hacer en nosotros su morada y hemos de renunciar a nosotros mismos, pese a nuestra fragilidad. Toda criatura, regenerada por el Espíritu Santo, debe buscar en Dios la única razón de su conducta y acciones, y, lógicamente, la fuerza necesaria para permanecer fiel a su empeño.

En esta perspectiva, el cristiano debe luchar incesantemente contra el mal y ponerse, con amor y humildad, al servicio de los demás hermanos. Pero, ¿no es esto extremadamente difícil y un tanto utópico? No es fácil, pero no es imposible. Para ello, hemos de tener en cuenta que la Redención de Jesús no es un acontecimiento de dimensiones exclusivamente individuales, que se quede solo en el interior de cada persona: nosotros, hombres y mujeres, siervos de Dios, debemos ser unos instrumentos de la Redención de Cristo. Y así, el que tiene más, debe dar más. No me refiero aquí a dinero, sino a que aquel que recibe la gracia de Dios debe ser dócil a la enseñanza de los educadores, en un continuo intercambio de amor. Nos hemos acostumbrado, en la comunidad cristiana, sólo a recibir y no

a dar, no tenemos el espíritu de las comunidades primeras, dispuestas a llevar el Evangelio y a ser testigos de Jesucristo con presteza.

Así pues, viviendo la vida del Espíritu, acojamos en nosotros la gracia y sentiremos esa renovación y restauración, tan necesaria, que Cristo hace en nosotros. «Tirad fuera la levadura vieja para ser masa nueva», dice el Apóstol. Somos nuevas criaturas y tenemos fuerza para luchar contra la mentira y la mediocridad a la que nos arrastra el mundo. Ahora bien, ¿quién duda que el enemigo de nuestra alma, el Demonio, nos tiende muchas trampas para hacer lentos nuestros pasos? ¿O que la naturaleza humana es, de por sí, demasiado débil para conseguir la victoria sobre este enemigo sin la ayuda de Jesucristo? El Papa Francisco nos invitaba hace poco a los católicos a rezar para pedir por la Santa Iglesia de Dios y que la proteja del Diablo, que siempre pretende separarnos de Dios y entre nosotros.

Hay que estar ceñidos con el cinturón de la verdad y revestidos con la coraza de la justicia. Son instrumentos para nosotros. Con ellos se avanza fácilmente por aquel camino de vida que lleva al perfecto cumplimiento de los preceptos de Dios. No debería ser tan extraordinario renunciar a la propia vida, que significa no buscar la propia voluntad, sino la voluntad de Dios y hacer del querer divino la norma única de la propia conducta; significa también renunciar al deseo de po-

seer cualquier cosa que no sea necesaria o común.

Pero, en este orden de cosas, también es verdad que cada vez es más conveniente que quienes están al frente de sus hermanos se esfuercen más en trabajar por el bien ajeno, y gasten su vida en bien de los demás, pensando que los hermanos son en realidad como un tesoro que pertenece a Dios y que Dios ha colocado bajo su cuidado. Me estoy refiriendo, claro está, al Arzobispo y a los Sacerdotes. Lo necesita hoy el Pueblo de Dios, sin que con esto quiera yo decir que todos los demás fieles cristianos, laicos y consagrados no tengan también esa disponibilidad para servir y dar ejemplo, según el ejemplo de Cristo. Todos somos responsables de la buena marcha del Pueblo de Dios, la Iglesia santa, pero sin duda nos corresponde a los pastores no sólo una mayor responsabilidad sino un plus de ejemplaridad y de entrega en favor de los demás, pues al que mucho se le dio se le pedirá más.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

«Cada vez es más conveniente que quienes están al frente de sus hermanos se esfuercen más en trabajar por el bien ajeno, y gasten su vida en bien de los demás».



ITSA

INGENIERÍA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD AVANZADA

EMPRESA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN IGLESIAS, ERMITAS Y PATRIMONIO RELIGIOSO

Estamos en:

- CATEDRAL PRIMADA DE TOLEDO
- CÁMARA DE COMERCIO
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
- MUSEO DE TAPICES
- ... ETC.

- CCTV
- Intrusión
- Control de Accesos
- Det. y Ext. de Incendios

C/ Capitán Haya, 23 - 28020 Madrid - Tel. 910 133 839 - www.itsa-seguridad.com/patrimonio-religioso - admin@itsa-seguridad.com

Aclarando conceptos

JOSÉ CARLOS VIZUETE

En múltiples ocasiones he oído emplear la expresión «monjas seglares» para referirse a las mujeres miembros de alguno de los Institutos Seculares, una de las nuevas formas de la vida consagrada en el seno de la Iglesia. Hay en la unión de estos dos términos una clara contradicción pues lo propio de los seglares es su integración en el mundo secular, mientras que las monjas se han apartado de él para entregarse de manera más intensa al seguimiento radical de Cristo en la vida contemplativa. Pero en la expresión popular los dos términos caracterizan a estas consagradas, que por serlo son llamadas «monjas» y por estar en el mundo y no vestir hábito de ninguna clase son «seglares».

Por la misma razón se suele dar el nombre genérico de «monjas» a las religiosas de las Congregaciones de vida activa, desde las Hijas de la Caridad a las Hermanitas de los Pobres o las Misioneras Claretianas, no siendo jurídicamente «monjas». Hasta la aprobación del nuevo Código de Derecho Canónico la diferencia entre unas y otras era sencilla y se basaba en la forma de su profesión religiosa: la de las Órdenes de las que formaban parte las monjas formulaban una profesión solemne, mientras que la de las Congregaciones de las religiosas era una profesión simple. Era esa división entre Órdenes de votos solemnes y Congregaciones de votos simples lo que diferenciaba a las monjas de las religiosas.

Pero para la mayoría de la gente todas eran «monjas», pues habían emitido los votos de pobreza, castidad y obediencia, sin entrar en las sutilezas de si la fórmula era simple o solemne, y venía a diferenciar a unas de otras señalando un elemento propio de las monjas y ausente en las religiosas, la observancia de la clausura, constatable en las rejas de los locutorios y la iglesia conventual, el torno de la portería o las celosías que

cubrían las ventanas que daban a la calle. Así las encerradas tras los altos muros, en monasterios o conventos, eran las «monjas de clausura».



Verdades decisivas

JOSÉ DÍAZ RINCÓN

Con las gozosas celebraciones que la Iglesia, nuestra madre, nos ofrece los próximos días, la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de los fieles difuntos, nos quiere recordar grandes verdades de nuestra fe que son decisivas para todos. El 1 y el 2 de noviembre son dos fechas unidas porque nos señalan el sentido trascendente de la vida humana. Son fechas para deleitarnos con la esperanza del Paraíso, de reflexionar, meditar y rezar, sin caer en tristezas, evasión cobarde y en la superficialidad. Por eso se prolonga durante todo el mes de noviembre esta meditación y durante todo el año litúrgico se nos educa sobre las postrimerías del hombre, sin dejar ni un solo día la oración confiada y universal por todos los difuntos.

Esta oración es la obra más perfecta de caridad, porque son almas que nada pueden merecer para sí mismas. Por eso hoy recordamos tres grandes verdades que son decisivas: el cielo, el purgatorio y el infierno. En la cultura imperante actual se soslayan estas verdades, lo cual es una actitud errónea, cobarde y evasiva, porque son verdades reveladas por Dios, que nos manifiestan la dignidad humana, su trascendencia y la importancia de la fe cristiana, que nos asegura nuestra felicidad suprema y eterna.

1. El cielo. Es el «lugar» o estado en el que Dios vive, en donde acoge a todos sus hijos que tienen fe en Él. Con las personas divinas moran la Virgen María, los ángeles, los santos y los bienaventurados. La Escritura nos habla del cielo con imágenes y signos de felicidad, de luz, de paz, de alegría, como fiesta de un banquete de bodas, como casa o morada del Padre, paraíso, Jerusalén celeste... Los que mueren en gracia, amistad con Dios y están purificados, viven para siempre con Jesucristo, son semejantes a Él y ven a Dios «cara a cara», «tal cual es», como asegura la Biblia. En la Revelación, constantemente, se demuestra la existencia de este supremo bien. Jesús insiste mucho en esta verdad. Siempre que nos habla del cielo nos infunde certeza, paz, dicha sin fin y nos muestra la gloria escatológica, enseñándonos que es el lugar en donde viven felices para siem-

pre los hijos de Dios. «Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni nadie puede imaginar lo que Dios tiene preparado para los que le aman» (1 Cor 2,9). Al cielo van los que tienen fe, los que aman y se arrepienten de sus pecados.

2. El purgatorio. Es el dogma de la misericordia divina. Los que mueren imperfectamente purificados sufren, después de su muerte, una purificación a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. La Iglesia llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos—completamente distinto al castigo de los condenados— que están seguros de su eterna salvación. La doctrina de la fe relativa al purgatorio está formulada en los Concilios de Florencia y de Trento.

La Iglesia en su tradición, que es fuente de revelación, nos lega la realidad del purgatorio. Lo que se sufre en este lugar es la privación temporal de Dios. Aquí en la tierra podemos y debemos ayudar a las almas del purgatorio con sufragios, oraciones, indulgencias y, especialmente, la Santa Misa. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (Cf Job 1,5) ¿por qué habríamos de dudar de que nuestros sacrificios, ofrendas y oraciones les llevarán consuelo?

3. El infierno. Morir en pecado mortal, sin arrepentirnos, ni acoger el amor misericordioso de Dios, sin creer en Jesucristo, ni confiar en Él, significa y evidencia rechazar la amistad filial y querer estar separados de las Personas divinas por nuestra propia decisión y libre elección. Esta autoexclusión definitiva de nuestra amistad con Dios y la comunión con los bienaventurados es la que designamos con la palabra «infierno». No es que nos condene Dios, nos condenamos nosotros mismos, Él a nadie predestina a ir al infierno, porque nos repiten las Escrituras: «Dios quiere que todos los hombres se salven». Nos condenamos nosotros mismos por rechazo. Al morir la voluntad no cambia, por eso muchos se dirigen al infierno. Por supuesto, Jesús nos habla mucho de esta verdad y nos advierte, repetidamente, que debemos estar vigilantes.

Sigamos a Jesucristo —«el que cree en Él se salva», nos repite el Evangelio— y recemos mucho para que nadie vaya al infierno y nos podamos salvar.



CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Comisión de trabajo sobre la actuación en delitos a menores

La Santa Sede hacía público el pasado 12 de septiembre, que el papa Francisco convocaba a los presidentes de las Conferencias Episcopales para hablar de los casos de abusos en una reunión de carácter privado que tendrá lugar en el Vaticano entre el 21 y el 24 de febrero de 2019.

El Comité Ejecutivo, en su reunión de septiembre, aprobó la creación de una Comisión para preparar los materiales de trabajo que presentará el presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez Pérez, en este encuentro. Bajo la presidencia del obispo de Astorga, Mons. Juan Antonio Menéndez Fernández, canonista, comenzará sus trabajos esta misma semana.

La Comisión tendrá, en primera instancia, un cariz fundamentalmente jurídico. Estará compuesta por juristas de la Junta de la Episcopal de Asuntos Jurídicos; del Servicio Jurídico Civil; del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica; del Servicio Jurídico de CONFER; y de la Vicesecretaría para Asuntos Generales.

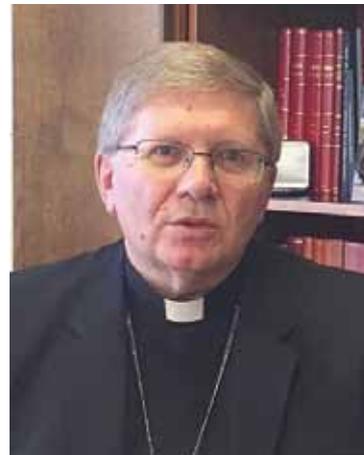
Además de la reunión de febrero, esta comisión va a actualizar los protocolos de actuación de la Iglesia española, que están sirviendo hasta ahora, para tratar los casos de abusos a menores desde el punto de vista jurídico y canónico. Posteriormente, y ya de manera interdisciplinar, trabajará en la redacción de una

nueva normativa de la CEE para la prevención y protección de abusos sexuales a menores.

Esta nueva normativa, que sustituirá a los protocolos actuales, se adecuará de manera más perfecta al «Modelo de Directivas» redactado por la Comisión Pontificia para la Protección de Menores con fin de ayudar a las Conferencias Episcopales y a las Congregaciones religiosas a desarrollar e implementar políticas y procedimientos para la protección de menores y adultos vulnerables contra el abuso sexual, para responder a los abusos en la Iglesia y para demostrar integridad en este trabajo. Estas Directivas se basan en la labor ya emprendida por muchas Conferencias y en la orientación de la Carta Circular de la Congregación para la Doctrina de la Fe del 3 de mayo de 2011.

Declaración de compromiso de la Iglesia Católica

La Iglesia Católica asume el compromiso de: cuidar y educar, con respeto y ejerciendo su ministerio; proteger a todos



La Comisión estará presidida por el Obispo de Astorga, don Juan Antonio Menéndez.

menores y adultos vulnerables; crear comunidades seguras y solidarias que ofrezcan un entorno de amor donde haya una vigilancia informada sobre los peligros del abuso.

Y lo hará: seleccionando y formando cuidadosamente a todos aquellos con alguna responsabilidad en la Iglesia; respondiendo a cada queja de abuso contra el personal de la Iglesia; procurando ofrecer un ministerio apropiado de cuidado pastoral a aquellos que han sufrido abuso; y procurando

ofrecer asistencia y apoyo pastoral, incluyendo supervisión y remisión a las autoridades apropiadas, a cualquier miembro de la comunidad eclesial, que se sabe que ha cometido un delito contra un menor, joven o adulto vulnerable.

Procedimiento actual en España

La Conferencia Episcopal Española cuenta desde junio de 2010 con dos protocolos de actuación, conforme a la legislación del Estado y al ordenamiento canónico. Ambos son una ayuda a los obispos, sacerdotes, religiosos e instituciones eclesiales sobre la forma de proceder en caso de agresiones o abusos sexuales a menores, o posesión de pornografía infantil, entre otros supuestos.

Según derecho, son los ordinarios los que llevan a cabo, bajo la dirección y coordinación de la Congregación para la Doctrina de la Fe, los preceptivos procesos para el tratamiento de los delitos en sus respectivas jurisdicciones eclesiales.

DISTRIBUIDOR DE CARBURANTES

DIPE MORA

SERVICIO A DOMICILIO

Gasoleo Automoción **A**

Gasoleo Calefacción **B**

Gasoleo Agrícola **B**

925-300225

635-216861

www.dipemora.com

ESTACIONES DE SERVICIO

HNOS. FERNANDEZ GARCIA, S.A.

HF

Gasolinera en C/ Manzaneque, 92 Mora (Toledo) 925300225

HF

Gasolinera en C/ Toledo, 85 Mora (Toledo) 925300789

HF

Gasolinera en Ctra. Toledo km 24 Mascaraque (Toledo) 925316116

HF

Gasolinera en Autovía de los Viñedos km 21,5 margen izquierdo 925340068

www.hnosfernandezgarcia.es

Ante la (falsa) polémica de las inmatriculaciones de la Iglesia

Los lugares de culto fueron erigidos con ese fin. Desde tiempo inmemorial han sido dominio incuestionado de la Iglesia y destinados a ese fin. La Iglesia, básicamente, se limita a registrar sus bienes para protegerse de posibles ataques, como haría cualquiera. El registro, por lo demás, no crea la propiedad sino que la refleja. Ofrecemos seguidamente algunas aclaraciones en este sentido.

1. ¿Registrar un bien da la propiedad?

La propiedad es un hecho anterior al registro. El registro es una forma de dar seguridad jurídica y publicidad a la propiedad. El registro no crea la propiedad, sino que la refleja. Si un día ardiera el registro, eso no quiere decir que todos los propietarios perderían la propiedad de los bienes registrados. De la misma manera, el registro no es causa de la propiedad, sino más bien su consecuencia.

2. ¿Qué es inmatricular un bien?

El concepto de inmatriculación se refiere a la primera inscripción de un bien en el registro de propiedad. Sólo se pueden inmatricular bienes que no están previamente registrados.

3. ¿La Iglesia se apropia de bienes ajenos?

La Iglesia no puede inmatricular inmuebles que están registrados por otras personas o por otras instituciones. La Iglesia, por tanto, no se apropia de nada ni puede registrar los inmuebles que le parezca. La Iglesia no puede inmatricular un campo de fútbol, unos grandes almacenes, el piso de un particular ni la escuela de la esquina.

Ahora bien, si la Iglesia ha inmatriculado algún bien a su favor y luego alguien lo reclama no tiene ningún problema en estudiar el caso y reconocer el mejor título, si lo hay, del reclamante. Así ha sucedido en la reclamación por parte del Estado de la iglesia de San Juan de los Panetes en Zaragoza. El Arzobispado ha reconocido el mejor derecho del Estado y cancelará su inscripción, posibilitando la del Estado. Lo que no va a hacer la Iglesia católica es ceder su legítima propiedad a cualquier reclamación sin fundamento, como no lo haríamos ninguno de nosotros con nuestro patrimonio. En estos casos de desacuerdo, que decida el juez (hasta el momento ha habido muy pocas reclamaciones judiciales).



Columna de la primera basílica visigoda en la actual iglesia de «El Salvador», de Toledo, con cuatro escenas evangélicas, datada entre los siglos IV al VII. De arriba a abajo: La curación del ciego, la resurrección de Lázaro, Jesús y la samaritana y la curación de la hemorroísa. Los rostros de las figuras fueron eliminados durante la dominación árabe.

4. ¿Es un privilegio?

No es un privilegio. Fue una razón histórica tras la recuperación por la Iglesia de bienes desamortizados. La Iglesia no tenía contratos escritos, como no lo tenían ayuntamientos, entes territoriales, etc. Y, para favorecer su inscripción y seguridad jurídica, se le permitió acreditar un modo de adquirir, la usucapión y un título: la certificación del Obispo de tenerlos en su inventario. Fueron razones de justicia que nunca se han puesto en duda. Además, el Tribunal Constitucional en 2006 declaró la constitucionalidad de tal modo de inscribir.

Cualquiera puede registrar un bien en el registro de la propiedad. En este sentido, las inmatriculaciones llevadas a cabo por la Iglesia no suponen ningún privilegio.

La ley faculta a la Iglesia, sin embargo, para inmatricular bienes en igualdad de condiciones que el Estado, las provincias, los municipios o las corporaciones de derecho público, los cuales pueden inmatricular un bien incluso careciendo de título escrito de dominio. Puede ser discutible, de hecho, es lo único que se discute en el campo jurídico, que la Iglesia tenga que tener esa facultad. Que tenga esa facultad, sin embargo, no quiere decir que la Iglesia carezca de títulos de dominio de los bienes que ha inscrito, que pierda la propiedad de los bienes registrados si pierde esa facultad o que esos bienes registrados no sean suyos.

5. ¿Los bienes que ha inscrito la Iglesia son públicos o del Estado?

Desde distintos medios se viene repitiendo la idea de que la Iglesia se apropia de los bienes que inscribe, lo cual es rotundamente falso. Por un lado, como decíamos, la Iglesia no puede inscribir bienes que ya estén registrados a nombre de un propietario, incluyendo el Estado, las comunidades autónomas o los municipios, quienes además pueden inmatricular, como también señalábamos, en igualdad de condiciones que la Iglesia. En todo caso, toda entidad o particular que pueda alegar la propiedad de un bien inmatriculado por la Iglesia siempre puede recurrir la inmatriculación ante la Justicia.

6. ¿Es un privilegio franquista?

Otra de las ideas falsas, que se repiten desde algunos medios respecto a las inmatriculaciones de bienes por parte de la Iglesia, es que se realizan al amparo de una ley franquista de 1944 y a la reforma del Reglamento Hipotecario acometida por Aznar en 1998. La falsedad de este mantra resulta evidente para cualquiera que se moleste en leer el Reglamento Hipotecario de 1915, donde ya aparece la capacidad de inmatricular de la Iglesia en condiciones equiparables a las del Esta-



Francisco Rizzi, «Colocación de la primera piedra de la catedral» (óleo sobre lienzo, antesacristía de la Catedral Primada). La pintura, del año 1671, conmemora la entrega que hace el Rey Recaredo, el año 587, de la primera piedra para la construcción de la iglesia visigoda de Santa María, en el lugar donde hoy se encuentra la capilla de la Descensión.

do, o en el Real Decreto de 6 de noviembre de 1863 que regulaba el registro de la propiedad.

7. ¿Por qué la Iglesia ha inmatriculado bienes en los últimos años?

Aunque actualmente el más mínimo trámite en nuestras vidas mueve en la administración montañas de papeles, no ha sido así en el pasado. La exposición de motivos del Real Decreto de 1863, regulando el registro de la propiedad, exponía respecto a la inscripción de los bienes de la Iglesia tras las desamortizaciones que ésta había sufrido, que «como gran parte de unos y otros [bienes amortizados y no amortizados] carecen de título inscrito, bien porque nunca lo tuvieron o bien porque se extraviaron al incautarse de ellos el Estado, por más que abone su dominio una larguísima y no interrumpida posesión, es indispensable suplir este defecto de modo que, sin faltar a la ley, pueda tal inscripción verificarse sin menoscabo de ningún derecho». Es por ello que se articulaba esta facultad para la Iglesia.

El mundo en el que hace 150 años o más cada propiedad se encontraba perfectamente documentada y registrada con títulos escritos y depositados en un registro público es sencillamente imaginario. El propio Real Decreto citado, incluso siendo el encargado de regular el funcionamiento del registro de la pro-

piEDAD, declaraba en su preámbulo la innecesidad de inscribir los templos destinados al culto porque «no es indispensable que estén señalados con un número en el registro para que sea notorio su estado civil». Efectivamente, nadie ha cuestionado la propiedad de los bienes de la Iglesia (ni siquiera quienes los amortizaron) hasta el momento presente, en el que algunas instancias anticatólicas pretenden crear la ficción de que nunca se ha sabido a quién han pertenecido los templos, conventos u otros bienes de la Iglesia.

8. La posesión pacífica de un bien

En un mundo donde no todo estaba inscrito ni ordenado, la legislación civil siempre ha contemplado la forma de otorgar seguridad jurídica al poseedor de un bien cuya titularidad no estaba documentada (ni por él ni por otro), pero cuyo dominio sobre él se prolongaba durante un amplio espacio de tiempo. Esta figura jurídica, llamada usucapión, se describe a partir del artículo 1941 del Código Civil y establece la adquisición de la propiedad de los bienes inmuebles por el poseedor al cabo de 30 años de posesión, incluso «sin necesidad de título ni de buena fe». Se basa en la posesión pacífica de un bien a título de dueño y es un modo de adquirir tan válido como un contrato, siempre que se pueda demostrar; ése es el caso de la Iglesia.

No cabe confundir esta figura con la ocupación, ya que precisamente ésta se ejecuta sobre un bien registrado o del que es titular un propietario. Por la misma razón, tampoco cabe comparar la ocupación con la inmatriculación, cuya característica principal es precisamente la de constituir la primera inscripción en el registro o la de estar la Iglesia, a veces desde tiempo inmemorial, en posesión del bien inmatriculado. Los bienes del Estado son imprescriptibles, pero obviamente siempre que el Estado (que puede registrar con la misma facilidad que la Iglesia) pueda demostrar que es propietario. Todo esto quiere decir que, más allá de las proclamas mediáticas o políticas incendiarias, en el campo jurídico el debate real no está de hecho tanto en la propiedad misma de los inmuebles de la Iglesia sino en su capacidad para seguir inscribiéndolos por un procedimiento particular.

A MODO DE CONCLUSIÓN

¿Por qué la inmatriculación?

Los lugares de culto, evidentemente, fueron erigidos con ese fin. Desde tiempo inmemorial han sido dominio incuestionado de la Iglesia y destinados a ese fin. La Iglesia, básicamente, se limita a registrar sus bienes para protegerse de posibles ataques, como haría cualquiera.

El registro, por lo demás, no crea la propiedad sino que la refleja. La Iglesia no puede registrar todo lo que le parezca. Para que la Iglesia pueda registrar algo, tiene que tener dominio sobre ello y no puede estar registrado previamente por nadie. Incluso si la Iglesia registra algo que no está registrado por su propietario, el propietario se puede

oponer al registro oponiendo su título de propiedad. Por lo demás, si un bien es de la Iglesia, como es lógico, puede venderlo, arrendarlo o hacer con él lo que le parezca. Cabe señalar también la paradoja de que quienes más insisten en separar la Iglesia del Estado pretendan ahora, al mismo tiempo, que hasta los lugares de culto sean del Estado. Finalmente, las inmatriculaciones más recientes, a la luz de los hechos, no son más que una reacción justificada ante la agresividad de sectores que, más que defensores de la laicidad o la aconfesionalidad del Estado, podrían calificarse más bien como anticatólicos.

FIRMA INVITADA

Se nos va don Ángel

Hemos compartido muchas tareas en esta Archidiócesis: consiliarios del apostolado seglar, las tareas en el sínodo diocesano, la docencia en el seminario, en la catedral, canónigos mozárabes, consejos diocesanos. Y una profunda amistad.

JESÚS MARTÍN GÓMEZ

Este título encierra una evidencia y un sentimiento de tristeza para los cientos de amigos de don Ángel; eres nuestro, de nuestra carne y sangre, de nuestra fibra, de nuestras raíces y de nuestra tierra toledana; y con una parte de nuestro ADN en tu propio ser.

Y no por esperado deja de causarnos cierta desolación difícil de explicar. El Santo Padre se ha fijado en ti para pastorear la diócesis hermana de Albacete, también manchega y sufragánea de Toledo. Esto nos produce una profunda alegría. Llegas a una Iglesia joven y dinámica, con arrestos evangelizadores, que desea responder a los deseos de Dios y de la Iglesia y a las necesidades de sus gentes; y que, como todas, no está exenta de dificultades. Encontrarás una correcta articulación de las instituciones y organismos diseñados por el Concilio Vaticano II. Sucedes a don Ciriaco, celoso, de grandes virtudes y convicciones, entregado vivamente a esa parcela cuya antorcha te entrega.

En el episcopologio o sucesión apostólica de esta Iglesia ocupas el sexto lugar. Los cinco obispos precedentes han aportado mucho —de acuerdo con los dones recibidos de

Dios—, ofreciendo cada uno aspectos positivos y eficaces para el crecimiento y consolidación de esta comunidad diocesana. Enseguida encontrarás, por aquella geografía, las huellas de otro insigne toledano, gran pastor de su grey, profeta de Dios y maestro para los fieles, querido en Toledo y en Albacete: Don Ireneo. Su memoria sigue viva entre nosotros. Muchos le invocamos por su grado de santidad.

Don Ángel le conocí desde que éramos alumnos pequeños en el seminario de Talavera de la Reina. Ya sobresalía por su bondad. Se puede decir de él —con Antonio Machado en el Retrato— que era «en el buen sentido de la palabra bueno». Su capacidad orante se contagiaba; el amor al estudio era evidente. Fácil para el diálogo con todos y para querer a los compañeros. Así lo había aprendido de sus excelentes padres y ejemplares cristianos en su pueblo toledano de Los Cerralbos.

Ya sacerdotes, hemos compartido muchas tareas en esta archidiócesis: consiliarios del apostolado seglar, las tareas en el sínodo diocesano, la docencia en el seminario, en la catedral, canónigos mozárabes, consejos diocesanos. Y una profunda amistad.



Ángel, dentro de unos días nos dejas. Has acrisolado tu experiencia como vicario general y Obispo auxiliar al lado de un gran maestro, el arzobispo Braulio, al que has sido fiel y del que dices que has aprendido mucho. La Iglesia le ha encomendado cuatro diócesis a las que se ha entregado sin regatear esfuerzos. Gracias, don Braulio.

Ahora te toca a ti, querido Ángel, coger el timón de este quehacer eclesial. Es tu hora, timonel. Sigue contando con nosotros, como nosotros contigo. Entrégate allí, como te has entregado aquí. Y con nuestra oración por ti y tus diocesanos. Se me ocurre terminar con las palabras que tu sucesor, don Francisco César, te dirigió al coger el relevo como vicario general: aprender de tu «sapientia cordis». Le pedimos al Padre que te conserve y acreciente todas tus virtudes y te conceda la fortaleza ineludible para que no olvides que tan «alta misión» es nada menos que un «Officium amoris».



Cosentino

- Reposteros, estandartes.
- Mantos y túnicas, banderas, etc.
- Colgaduras de balcon.
- Faldas de carrozas y andas
- Doseles y palios
- Restauración y reproducción.

<http://www.guadamur.net/cosentino.htm>

Artesanos del bordado,
G/ Prado 18 GUADAMUR (Toledo)
Tel. 925291365 - 615135855
cosentinogadamur@gmail.com

EL ARZOBISPO DE TOLEDO PRESIDE LA CELEBRACIÓN DIOCESANA DEL DOMUND

Don Braulio: «Ser discípulos misioneros es el horizonte que nos marca el Papa»

Niños y jóvenes llegados de Torrijos, de La Puebla de Montalbán y de Escalonilla, entre otras localidades, participaron en las actividades del DOMUND, acompañando al Sr. Arzobispo el pasado domingo.

FERNANDO REDONDO BENITO

Los 139 misioneros de la Archidiócesis de Toledo, de los doce mil españoles repartidos por todo el mundo, estuvieron muy presentes en la celebración diocesana de la Jornada Mundial de las Misiones (DOMUND), presidida por don Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo y Primado de España, el pasado domingo en la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo.

En la Santa Misa concelebraron con el Sr. Arzobispo el deán de la catedral, don Juan Miguel Ferrer, el canónigo Luis García-Hinojosa, el delegado de misiones, don Jesús López Muñoz, y el director del Colegio Diocesano «Santísimo Cristo de la Sangre», don Ángel Camuñas. Todos ellos acompañados de niños y jóvenes llegados del Colegio Diocesano Santísimo Cristo de la Sangre, de Torrijos, y las parroquias de La Puebla de Montalbán y de Escalonilla, entre otras localidades, además de numerosos fieles.

El Sr. Arzobispo recordó que ser «discípulos misioneros es el horizonte que nos pide el Papa Francisco», y pidió valentía a todos los cristianos para testimoniar la presencia de Jesucristo en sus vidas y en la sociedad. En ese sentido, y en alusión al Sínodo de los Jóvenes que se ha celebrado este mes de octubre, dijo que «la fe cristiana permanece siempre joven cuando se abre a la misión que Cristo nos confía».

También destacaba don Braulio, citando la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, que la vida es una misión, y recordando que cada hombre y mujer es una misión y esta es



Algunos de los niños participantes en la celebración del Domund el pasado domingo, con el Sr. Arzobispo.

la razón por la que se encuentra viviendo en la tierra.

Recordando el lema del DOMUND de este año, «DOMUND cambia el mundo», el Sr. Arzobispo afirmó

que los misioneros son los más importantes en este día, «porque son verdaderamente admirables». Y, dirigiéndose a niños y jóvenes, explicó que «los misioneros nos dicen que no

tenemos que estar sentaditos, cómodamente en nuestros sofás y nuestras casas, sino que tenemos que estar en marcha para ayudar a todos, para anunciar a Cristo y cambiar el mundo». De esta manera invitaba a los jóvenes a que sean protagonistas en el cambio del mundo, siendo el claro ejemplo y testimonio de los misioneros.

Diócesis generosa

En el año 2017 la Archidiócesis de Toledo contribuyó al DOMUND con 218.515,45 euros, siendo una diócesis siempre generosa cuando se trata de los misioneros. Además de la Jornada Mundial de las Misiones, durante todo el año son muchas las personas que colaboran, no solo con donativos sino con la vivencia de experiencias misioneras, especialmente en verano, coordinadas por la Delegación Diocesana de Misiones de Toledo.

El Domund no acaba

Con la Jornada Mundial de las Misiones, señalan las instituciones misioneras toledanas, «no acaba el Domund, sino que comienza la preparación del Domund 2019, que además estará integrado en el Mes Misionero Extraordinario convocado por el Papa Francisco».

Para ello Misiones Toledo, Obras Misionales Pontificias y la ONGD Misión América impulsan un programa de formación misionera diocesana dirigido a las parroquias, para que toda la Archidiócesis de Toledo ya esté en estado de misión pa-

ra celebrar el Mes Misionero Extraordinario, con todas las actividades que se organizarán en la Archidiócesis de Toledo.

Para colaborar con las misiones y con los territorios de misión, que son 1.114 las circunscripciones eclesísticas dependientes de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y que reciben las ayudas de la Jornada Mundial de las Misiones, pueden ponerse en contacto con la Dirección Diocesana de OMP en toledo@omp.es o en fernando@misionestoledo.org.

DELEGACIÓN DE CATEQUESIS

Jornada de Formación para nuevos Catequistas en Toledo y Talavera

El pasado 6 de octubre se celebró una jornada de formación para catequistas, organizada por la delegación diocesana de catequesis, en la parroquia toledana de San Juan de la Cruz y en la parroquia de Ntra. Señora del Pilar de Talavera de la Reina.

Setenta catequistas participaron en la jornada «en la que se abordaron las tres dimensiones del catequista: el saber, el saber ser y el saber hacer», según explica don José Zarco, delegado diocesano de catequesis.

«Participaron catequistas de diversas parroquias y hay que subrayar la presencia del grupo de catequistas noveles procedentes de los arciprestazgos de Extremadura», precisa don José

En la parroquia toledana fueron los sacerdotes don José Zarco, delegado de catequesis, don Rafael Torregrosa, capellán del Hospital «Virgen de la Salud» y don Luis Lucendo, párroco de Villacañas, quienes expusieron las distintas dimensiones del catequista.



Don José Zarco.

Mientras que en la parroquia talaverana intervinieron del párroco del templo, don Pedro de Marcos, el arcipreste de la ciudad, don Luis Mariano Gómez, y el laico don Javier García, colaborador de la delegación de catequesis.

Tras las ponencias se desarrolló un turno para resolver dudas y preguntas donde «ha primado la importancia de la formación de los propios catequistas y la posibilidad de inscripción en los diversos cursos de formación que oferta la propia delegación», ha explicado el delegado diocesano, don José Zarco.



Experiencia vocacional en Almodóvar del Campo

Un grupo de seminaristas mayores ha participado en Almodóvar del Campo, localidad natal de San Juan de Ávila, en la experiencia de pastoral vocacional organizada por la parroquia de Ntra. Señora de la Asunción de esta localidad ciudadrealeña y que lleva por nombre «Vocatio».

El grupo está formado por 12 seminaristas que acudieron acompañados del formador del Seminario Mayor, don Rubén Carrasco. Esta primera peregrinación vocacional del curso se celebró durante los días 5 al 7 de octubre.

Don Rubén Carrasco, formador del Seminario Mayor, ha explicado el objetivo de estas

actividades: «Cada trimestre solemos organizar una salida vocacional en torno a un lugar vinculado con una figura sacerdotal. Se trata de tener un encuentro en el que podamos profundizar en ese ejemplo sacerdotal».

La peregrinación comenzó el 5 de octubre, con el itinerario a pie desde Puertollano hasta Almodóvar del Campo. Durante la mañana del día 6, el grupo de seminaristas recorrió el itinerario organizado por la parroquia de Almodóvar del Campo, en el que se puede conocer más en profundidad la vida de San Juan de Ávila. La mañana del domingo fue dedicada a un retiro espiritual.



Voluntarios y colaboradores de Cáritas de Consuegra, con el cura párroco.

PADRE NUESTRO / 28 DE OCTUBRE DE 2018

Talleres de formación en Cáritas de Consuegra

JULIO GARCÍA ORTÍZ

Cáritas parroquial de Consuegra ha inaugurado unos talleres de alfabetización y costura de carácter gratuito. En el primero están inscritas 14 personas, la mayoría inmigrantes que, aunque residentes en la localidad, tienen muy pocas nociones del idioma español. En el segundo serán 12 las que recibirán clases generales de confección.

Ambos cursos serán impar-

tidos por profesores profesionales, todo ello de forma voluntaria, mientras que el material ha sido producto de donaciones.

Según el párroco, don José Manuel Pastrana, la finalidad de los mismos «es la de ayudar a los beneficiarios en el conocimiento de nuestro idioma y que les permita una convivencia ciudadana más fluida y, en otros casos, obtener nociones de costura a nivel general».



PEREGRINACION DIOCESANA

Más de 500 jóvenes peregrinan al santuario de Guadalupe

Se han unido a la cadena de oración por el Sínodo de Obispos programada por el Departamento de Juventud de la Conferencia Episcopal Española

Del 11 al 14 de octubre se ha celebrado la peregrinación diocesana de jóvenes a Guadalupe, organizada por la delegación diocesana de adolescencia y juventud.

El día 11 un total de 550 jóvenes partieron desde diversos lugares de la archidiócesis hacia la localidad toledana de Puerto de San Vicente donde se celebró la acogida de todos los peregrinos, la primera reunión por grupos y la velada nocturna.

La marcha a pie comenzó el día 12 desde esta localidad para llegar hasta Alía, ya cerca de la villa de Guadalupe. En esa jornada los jóvenes caminaron 19 kilómetros. En Alía se realizó un taller de oración preparado y coordinado por la comunidad de religiosas de las Agustinas de la Conversión.

La llegada a la villa de Guadalupe fue el sábado, 13 de octubre, tras haber recorrido los 14 kilómetros que la separan de Alía. La entrada de los jóvenes

peregrinos al Santuario Mariano, donde fueron recibidos por el padre guardián del monasterio, fray Guillermo Cerrato, fue a primera hora de la tarde. Don Ángel Fernández Collado presidió la Eucaristía final el domingo 14 de octubre.

Cadena de Oración

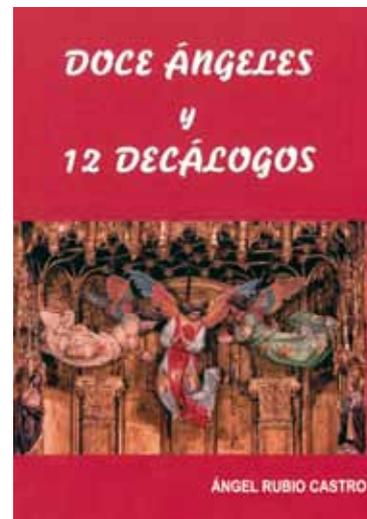
Durante la peregrinación, los jóvenes se unieron a la iniciativa surgida tras el Encuentro Nacional de Delegados y Responsables de Pastoral Juvenil de España donde se propuso hacer una cadena de oración por el Sínodo de los Obispos.

Con motivo de este Sínodo sobre «los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional», que comenzó el 3 de octubre y concluye este domingo, el Departamento de Pastoral de Juventud de la Conferencia Episcopal Española ha desarrollado esta importante iniciativa para acercar a los jóvenes al Sínodo.

Han sido 25 días en los que desde las 9 de la mañana hasta las 8 de tarde, la Pastoral Juvenil de España ha rezado por el Sínodo. Se ha asignado una hora de las 12 seleccionadas de cada día a una realidad distinta de Pastoral Juvenil de España. Cada realidad ha tenido dos turnos de oración y algunas tres a lo largo de los 25 días.

Los turnos de los jóvenes de nuestra archidiócesis han sido los días 14 y 26 de octubre. «Al coincidir el día 14 de octubre con nuestra presencia en Guadalupe, fue allí donde celebramos ese rato de oración común para pedir por los frutos del Sínodo», explica el responsable de pastoral de juventud de nuestra archidiócesis, don David Sánchez.

«El objetivo de la iniciativa —añade— era unirse en oración como signo de comunión para que el Espíritu Santo ilumine a los Obispos en su trabajo en el Sínodo».



«Doce Ángeles y doce Decálogos», nuevo libro de don Ángel Rubio

ALBERTO JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ

En las ochenta páginas del libro «Doce Ángeles y doce Decálogos», se nos ofrece poder conocer la compañía de los ángeles «que no nos dejan solos ni de noche ni de día».

Don Ángel Rubio Castro, Obispo emérito de Segovia, con su característica pedagogía práctica, pastoral, catequética, cercana y agradable, nos expone la existencia de los ángeles en la Sagrada Escritura, de su presencia en la liturgia, de su naturaleza y cometido, de sus símbolos y atributos.

Nos presenta a los ángeles buenos, nos avisa de los malos y nos transmite lo que los santos han dicho de los ángeles. Después, a modo de propina, aunque ocupa la otra mitad del opúsculo, don Ángel nos regala una docena de sus personales y provechosos decálogos: para los diversos tiempos litúrgicos y para los varios carismas eclesiales. Pura catequesis: teología sana desmenuzada en frases breves y derivada a propuestas concretas de santidad cotidiana.

El autor por vocación, por oficio y por nombre, nos hace conocer un poco mejor a los ángeles que están siempre a nuestro lado.

NUESTROS MÁRTIRES (261)

Sacerdotes de Consuegra (y 5)

JORGE LÓPEZ TEULÓN

En la Cruz de Consuegra y en el cuadro de caídos aparece el siervo de Dios Ernesto Peces, tal vez, porque su hermano Godofredo Peces Roldán era funcionario en el Ayuntamiento de esta localidad. Su proceso de canonización está abierto junto al de otros sacerdotes diocesanos de Madrid que perdieron la vida en aquella contienda por su condición de clérigos.

Ernesto Peces Roldán nació en Sonseca, el 3 de septiembre de 1896, hijo de Francisco y Esperanza. Fue el mayor de siete hermanos. Comenzó sus estudios de Latín y Humanidades en el Seminario de los Paúles de Murguía (Álava) y los terminó en el Seminario de Madrid. Ordenado sacerdote en 1922, es nombrado cura ecónomo de San Juan Evangelista de Quijorna y, en 1932, trasladado a Móstoles como párroco de Nuestra Señora de la Asunción.

En Móstoles, donde desde marzo gobernaba una Comisión Gestora integrada por representantes de partidos de izquierda, se formó poco después del levantamiento, como en todas partes, un Comité del Frente Popular integrado por estos concejales y los miembros de la Casa del Pueblo, que debía coordinar los esfuerzos de resistencia ante



los rebeldes. También se habilitó un hospital de sangre bajo la bandera de la Cruz Roja en la ermita de Ntra. Señora de los Santos. El denominado Comité revolucionario se incautó de todo cuanto pudiera servir a la causa republicana: cosechas, casas, armas, automóviles, radios... y mandó a varios vecinos servir en puestos clave como telefonista o guardia.

El 23 de julio tres o cuatro jóvenes armados sacan a

don Ernesto de su casa. El Comité del pueblo lo había decidido. Lo llevan a la Dirección General de Seguridad. Su hermano Eliseo, que estaba en Móstoles aquellos días, acudió a la Puerta del Sol a preguntar por él, pero allí no aparecía como detenido.

Más tarde, su cadáver fue identificado en el lugar llamado «Retamares», en el kilómetro 11 de la carretera de Extremadura, por una mendiga a la que él había auxiliado. Enterrado en una fosa común del cementerio de Carabanchel Alto, luego fue trasladado al Valle de los Caídos, donde yace en la capilla del Pilar.

Ernesto era primo del siervo de Dios Manuel Ruiz Roldán, que estaba adscrito a la parroquia de su pueblo natal, Sonseca, cuando fue asesinado junto al párroco, en la noche del 3 al 4 de agosto, cerca de Argés.

Jornadas para agentes de Pastoral Prematrimonial

La delegación diocesana de Familia y Vida organiza unas Jornadas de Formación para agentes de pastoral prematrimonial, a las que están invitados todos los sacerdotes y matrimonios que tienen encomendada la labor de preparación matrimonial de los novios que piden celebran el sacramento del matrimonio.

Las jornadas se celebrarán en Tembleque, Talavera de la Reina e Illescas y comenzarán a las 16:00 h., para concluir sobre las 20:00 h. Los temas que se abordarán son: «La pastoral prematrimonial que previene los futuros fracasos conyugales» y «El acompañamiento de los primeros años de matrimonio, a la luz de la exhortación Amoris Laetitia».

La primera jornada se celebrará el 3 de noviembre, en la Fundación COF, en Tembleque (calle Virgen de Gracia, 12). El día 17 de noviembre será en la Casa de la Iglesia, de Talavera de la Reina (calle de los Úbedas, 5). Y el 1 de diciembre se celebrará en el Colegio «Virgen de la Caridad», de Illescas, (avenida del Ferial, s/n).

Únete al
(ruralismo)
ruralismo.org

EUROCAJA RURAL
eurocajarural.es